



# AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

### SEÑORES ASISTENTES

- **Alcalde-Presidente**

D. JUAN BORREGO BENITO

- **Concejales:**

D. DOMINGO COMERON BORREGO

D.ª LAURA GARCÍA GONZÁLEZ

D. JOSE IGNACIO PASCUA FRANCIA

D. MARCELINO HERRERO CUÉLLAR

D. ROGELIO CHICO AMADOR

D. EMILIO GRANDES SANTOS

D.ª Mª DEL ROCÍO GARCÍA GONZÁLEZ

D. JOSÉ AMADOR HERNÁNDEZ

- **No asisten**

NINGUNO

- **Secretaria:**

D.ª MARÍA CHAO CARBALLEIRA

En Lumbrales, siendo las doce horas del día 08 de octubre de 2009, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales anteriormente mencionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Borrego Benito, asistido por mí, la Secretaria de la Corporación, D.ª María Chao Carballeira, al objeto de celebrar en primera convocatoria Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, correspondiente al día de la fecha y a la que habían sido previamente convocados.

Una vez comprobado que asiste el número suficiente de miembros corporativos para celebrar válidamente la Sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, el Sr. Alcalde declaró abierta la misma.

A continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que seguidamente se consignan:

1. **Tratamiento, debate y adopción de acuerdo para volver a crear la comisión de hacienda, cuentas, patrimonio y personal.**
2. **Tratamiento, debate adopción de acuerdo de crear una comisión universal que debata y dictamine todos los asuntos de las comisiones que se suprimieron en el pleno del 18 de Junio. Esta comisión se reunirá en comisión ordinaria cada dos semanas los jueves, y extraordinaria, cuando sea necesario, tendrá la representación que le corresponda a cada grupo, y se convocará con dos días hábiles de antelación excepto cuando sea urgente. Abarcará todas las demás áreas de la actividad municipal**
3. **Tratamiento, debate y adopción de acuerdo para celebrar pleno ordinario cada dos meses como se venía haciendo.**
4. **Tratamiento, debate y adopción para que se obligue a respetar los acuerdos dictaminados en las comisiones por la Junta de Gobierno local, y el Alcalde.**



## AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

5. Tratamiento, debate y adopción de acuerdo para revocar los acuerdos de pleno del día 18 de junio de 2009
6. Tratamiento, debate y adopción de acuerdo para que se dé cumplimiento a la moción aprobada en el pleno celebrado el día 2 de Octubre de 2008, exigiendo que se informara de la ejecución del presupuesto y estado de tesorería de 2008 antes del 30 de diciembre, asimismo, para el 2009 el estado de ejecución se presentaría el 30 de junio, y el 30 de diciembre y el estado de tesorería el 30 de mayo, el 30 de septiembre, y el 30 de diciembre.
7. Tratamiento, debate y adopción de acuerdo para que se emita providencia de Alcaldía, mediante la cual se solicite a Secretaría-intervención emita informe en relación a lo acordado en la Comisión Especial de la Residencia del 15 de Enero de 2009, del cual se dió cuenta en la Comisión de Hacienda del día 12 de febrero de 2009, al objeto de poder iniciar las gestiones y efectuar la oportuna consignación presupuestaria para 2009.
8. Tratamiento, debate y adopción de acuerdo para que se cumplan acuerdos de pleno julio 2008, sobre la colocación de placa a los muertos por represalia durante la guerra civil, la recuperación de su memoria, reposición de la dignidad. Tal cual recoge la ley de la memoria histórica en su Art. II.
9. Tratamiento, debate y adopción de acuerdo para suprimir la indemnización al Alcalde, (recuérdese que la supresión de las comisiones informativas fueron suprimidas, con lo cual los concejales delegados han perdido las suyas, y todos, lo que recibíamos por asistencia.) Asimismo, según respuesta del propio alcalde, está en Lumbrales menos de seis meses al año, con lo cual, debería cobrar la mitad.
10. Tratamiento, debate y adopción de acuerdo para la dimisión del Sr. Alcalde, en virtud de las constantes incumplimientos, renunciaciones producidas y mentiras de las que ha hecho gala durante la presente legislatura, y que enumeraremos en el propio pleno.
11. Tratamiento, debate y adopción de acuerdo para asignar locales a los Grupos políticos que lo soliciten. Propuesta de asignación de locales, y partida presupuestaria para el ejercicio de 2009
12. Tratamiento, debate y adopción de acuerdo para que los grupos presenten propuestas de obras a realizar, y confeccionar las memorias o proyectos, para la contratación de los trabajadores del plan de convergencia, fondos de cooperación local, fondos del pacto local, y en general todas las inversiones en infraestructuras y obras a realizar. Que las decisiones que adopten sean colegiadas y decididas por todos.
13. Tratamiento, debate y adopción de acuerdo mediante el cual se inicie una campaña de empadronamiento, de acuerdo con las medidas presentadas y si fuera necesario se efectúe el empadronamiento de oficio, tal como determina el artículo 73 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades y que fue aprobado en pleno ordinario de 4 de Agosto de 2009, comenzando por los cargos políticos municipales.
14. Tratamiento, debate y adopción de acuerdo mediante el cual se nos justifique por parte del equipo de gobierno la información solicitada sobre facturas de Asistencia y consultaría de negocios, entrada 546 de fecha 5/6/09.
15. Tratamiento, debate y adopción de acuerdo mediante el cual se nos justifique el pago de la factura 59/09, de Telvent Tráfico, de reparación por derribo de un camión de Andrés Jorge.
16. Explicación de los conflictos generados por esa Alcaldía con los bomberos en las piscinas, con las participantes en el concurso de passwoort, con los empresarios por mentirles. etc.
17. Tratamiento, debate y adopción de acuerdo mediante el cual se explique al pleno, la situación de los sondeos de suministro de agua. Requerimientos de Confederación Hidrográfica del Duero, y disponibilidad de los distintos sondeos.



# AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

## **PUNTO PRIMERO: TRATAMIENTO, DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDO PARA VOLVER A CREAR LA COMISION DE HACIENDA, CUENTAS, PATRIMONIO Y PERSONAL.-**

Toma la palabra D. Marcelino Herrero Cuéllar (Portavoz del Grupo PSOE) para exponer que este Pleno se celebra a petición del PSOE al amparo de lo dispuesto en los artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril y 78.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre. En cuanto al punto primero de este Pleno, manifiesta que su Grupo cree que debe existir la Comisión de referencia, aunque sólo sea preceptiva la Comisión Especial de Cuentas, por ser importante para conocer la tesorería, la contabilidad y toda la economía de la Corporación.

Seguidamente manifiesta que quiere realizar una breve introducción, y procede a exponer que desde el Grupo Municipal Socialista, nos hemos visto obligados de nuevo a solicitar otro Pleno, en el derecho que nos asiste, ya que Vds. persisten en su empeño de no informarnos. Tenemos derecho a la información, nos avalan tanto la Constitución en su artículo 23, como el ROF. Pero también tenemos derecho a la participación en los asuntos municipales, a través de sus órganos, y Vds. también nos están boicoteando ese derecho, primero suprimiendo los órganos de participación, y después haciendo caso omiso de los mandatos y obligaciones de los acuerdos de Pleno. Recuerden Vds. que el equipo de gobierno que Vds. detentan, no representa más que al 40 % de la población del municipio, mientras que la oposición, representamos al otro 60%. Se están valiendo de todas las argucias para mantener un gobierno que se sustenta en una Concejala, que renuncia por escrito a su derecho de participación en las tareas de gobierno, y con una desfachatez despreciativa se permite decir en un Pleno, que no se ha leído los presupuestos pero los va a votar, sin dar más explicaciones, siendo los presupuestos el documento más importante que se lleva a cabo cada año. No vamos a repetir la historia de la deslealtad de este personaje hacia el Grupo Socialista, y sobre todo hacia mi propia persona, pero me arriesgo a asegurar que no representa absolutamente a nadie. Con este Pleno queremos reivindicar de nuevo aquellos derechos de participación, información, y convivencia democrática en esta institución que es la casa común de todos los lumbralenses, y no un coto privado de nadie. Es la primera vez en toda la historia de Lumbrales en que se ha negado la participación a una parte de la corporación, y sobre todo a la parte más representativa. No nos parece ni justo ni ético mantener esta postura por el equipo el gobierno, y mantenerla sobre todo a costa de los derechos de los demás miembros. Vamos a reiterarnos en nuestras peticiones, que creemos que no por reiterativas vamos permitir que sean tratadas ligeramente, y si así fuera, recabaremos aún con más fuerza la celebración de órganos consultivos que estén a nuestro alcance. Que Vds. nos ignoran las preguntas, las trasladaremos como escritos, que ignoran los escritos, los trasladaremos al Pleno, y si ignoran los acuerdos del Pleno, los trasladaremos a los juzgados, que se empeñan en celebrar Plenos trimestrales, los supliremos con Plenos extraordinarios. Como pueden ver, la ley tiene muchos caminos, y andando se hace camino.

Interviene D. Amador Hernández (Portavoz del Grupo UPS), quien manifiesta que este Pleno está convocado por el Grupo PSOE pero yo entraré en el debate de los asuntos, sobre todo en los que traten de las mociones por mí presentadas, y especialmente en uno de los puntos más conflictivos, el punto 10. No puede ser que quien representa a la mayoría del pueblo no tenga conocimiento de las bases de selección de personal, recientemente se ha contratado a dos personas que nos hemos enterado cuando las hemos visto en la Sala de Comisiones, ahora las han desplazado a otro sitio y sin una tarea específica que realizar.

El Sr. Alcalde D. Juan Borrego Benito (Grupo PP) manifiesta que los artículos 38 y 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales regulan la creación y funcionamiento de las Comisiones Informativas. Corresponde al Pleno de la Corporación la atribución de creación o supresión de una Comisión. El pasado 18 de junio de 2009 el Pleno de este Ayuntamiento acordó crear la Comisión Especial de Cuentas, por lo que no puede crearse una nueva



## AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

Comisión en la que se integra la de Cuentas, sin que antes se haya suprimido ésta. Además el Grupo Municipal del Partido Popular no considera necesario la creación de esta Comisión. Por ello la postura del Grupo Municipal al que represento es rechazar la adopción de este acuerdo.

El Sr. Herrero Cuéllar le replica al Sr. Alcalde que él no le ha dicho que sea obligatorio crear esa Comisión, lo que le ha dicho es que es recomendable y sano. No es preceptiva más que la Comisión Especial de Cuentas, pero en este Ayuntamiento por tradición siempre ha habido Comisiones Informativas, y es la primera vez que esto sucede. Ya le dije en el Pleno de julio de 2007 que se creaban demasiadas Comisiones, pero es conveniente y debe existir esta Comisión para promover la participación de los Grupos que representamos mayoritariamente al pueblo. Por ello pedimos que se recree esta Comisión, es importante la Comisión de Hacienda porque es la parte económica del Ayuntamiento, la de Patrimonio porque éste debe ser gestionado por el Ayuntamiento, la de Personal para poder conocer y dictaminar las contrataciones de personal aunque la competencia para contratarlo sea del Alcalde.

Le responde el Sr. Alcalde que vosotros propusisteis suprimir la Junta de Gobierno Local y es la primera vez que esto pasa.

Manifiesta el Sr. Herrero que eso no es cierto, Vds. empezaron a gobernar por decreto y pretendemos se gobierne por pleno, Vds. llevaron asuntos de la Comisión Informativa de Hacienda a la Comisión Informativa de Urbanismo, y lo hicieron porque su socio de gobierno abandonó el equipo de gobierno. Nosotros pretendíamos que se participe y muchos Ayuntamientos gobiernan por pleno. Vds. ahora por venganza nos quieren mandar al cuarto oscuro.

Interviene el Sr. Amador Hernández para señalar que el Sr. Alcalde ha dicho que es la primera vez en la historia que se quiere suprimir la Junta de Gobierno Local, pero también es la primera vez en la historia que un Ayuntamiento quiere gobernar en minoría, una cosa llevó a la otra.

Toma la palabra D. Domingo Comerón Borrego (Grupo PP) para preguntarle al Sr. Amador lo siguiente: *¿a qué te refieres?*

El Sr. Amador Hernández le responde que se refiere a cuando el Sr. Alcalde ha dicho que es la primera vez que se quiere suprimir la Junta de Gobierno Local.

El Sr. Comerón Borrego manifiesta lo siguiente: *no sé hasta qué punto estamos en minoría.*

El Sr. Amador Hernández pide que conste en acta que el Sr. Comerón Borrego ha dicho que su Grupo no está en minoría.

El Sr. Comerón Borrego manifiesta que si no queremos estar en minoría vamos a bajarnos del burro todos.

Señala el Sr. Amador Hernández que Vds. están gobernando por el voto que les dio UPS, eso lo he dicho aquí y en muchos sitios. También he dicho que una vez que UPS retira ese voto, por vergüenza torera y dignidad política deberían abandonar el Ayuntamiento.



## AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

Seguidamente el Sr. Herrero Cuéllar solicita al Sr. Alcalde que se vote el punto primero.

El Sr. Alcalde le responde que el punto primero no se debe votar mientras no se vote el punto quinto. No se puede votar una cosa sin antes haberla revocado.

Le replica el Sr. Herrero que el orden de factores no altera el producto. Si Vd. vota ese punto ahora, se tiene que suprimir lo anterior. Que Vd. vote esto ahora o después no tiene trascendencia.

El Sr. Alcalde se reitera en lo anteriormente expuesto.

El Sr. Herrero manifiesta que se pronuncie la Secretaria.

La Sra. Secretaria da lectura a los artículos 91.2 y 3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), del tenor literal siguiente:

### *Artículo 91*

- 2. Todos los asuntos se debatirán y votarán por el orden en que estuviesen relacionados en el orden del día.*
- 3. No obstante lo dispuesto en el número anterior, el Alcalde o Presidente puede alterar el orden de los temas, o retirar un asunto cuando su aprobación exigiera una mayoría especial y ésta no pudiera obtenerse en el momento previsto inicialmente en el orden del día.*

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que pasamos a tratar el punto quinto, y luego procederemos a tratar el punto primero. Cambiamos el orden del día.

El Sr. Amador Hernández manifiesta que según los preceptos legales leídos por la Secretaria, parece que el único caso en que el Alcalde puede alterar el orden de los asuntos es cuando se exija mayoría especial, y en este punto no se exige una mayoría especial, está muy claro por ley. Quiero que conste en acta que el Alcalde ha cambiado arbitrariamente los puntos en contra de lo que dice el ROF.

### **PUNTO QUINTO: TRATAMIENTO, DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDO PARA REVOCAR LOS ACUERDOS DE PLENO DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2009.-**

El Sr. Alcalde D. Juan Borrego Benito manifiesta que la revocación de actos aparece regulada en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual establece que las Administraciones Públicas podrán revocar en cualquier momento sus actos de gravamen o desfavorables. No siendo los acuerdos adoptados por el Pleno el pasado 18 de Junio de gravamen o desfavorables para la Administración Pública, en nuestro caso, para el Ayuntamiento de Lumbrales, no procede revocar dichos acuerdos. Por ello la postura del Grupo Municipal al que represento es rechazar la adopción de este acuerdo.



# AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

Sometido a votación el asunto del epígrafe, resulta rechazado por cinco votos en contra de los Sres. D. Juan Borrego Benito, D. Domingo Comerón Borrego, D. José Ignacio Pascua Francia, D.ª Laura García González y D.ª M.ª del Rocío García González, y cuatro votos a favor de los Sres. D. Marcelino Herrero Cuéllar, D. Rogelio Chico Amador, D. Emilio Grandes Santos y D. José Amador Hernández.

D. José Amador Hernández manifiesta que es necesario un diálogo y en las actas consta que la oposición se ofreció a trabajar y colaborar con el equipo de gobierno.

## **PUNTO PRIMERO: TRATAMIENTO, DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDO PARA VOLVER A CREAR LA COMISION DE HACIENDA, CUENTAS, PATRIMONIO Y PERSONAL.-**

Sometido a votación el asunto del epígrafe, la citada votación arroja un resultado de empate, con cuatro votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Popular D. Juan Borrego Benito, D.ª Laura García González, D. José Ignacio Pascua Francia y D. Domingo Comerón Borrego, cuatro votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo PSOE D. Marcelino Herrero Cuellar, D. Emilio Grandes Santos, D. Rogelio Chico Amador, y del Sr. Concejala no adscrita D.ª M.ª del Rocío García González. Efectuada una segunda votación con idéntico resultado, decide el voto de calidad del Alcalde (art. 100.2 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre) por lo que resulta rechazado el asunto de referencia.

## **PUNTO SEGUNDO: TRATAMIENTO, DEBATE ADOPCION DE ACUERDO DE CREAR UNA COMISION UNIVERSAL QUE DEBATA Y DICTAMINE TODOS LOS ASUNTOS DE LAS COMISIONES QUE SE SUPRIMIERON EN EL PLENO DEL 18 DE JUNIO. ESTA COMISION SE REUNIRÁ EN COMISION ORDINARIA CADA DOS SEMANAS LOS JUEVES, Y EXTRAORDINARIA, CUANDO SEA NECESARIO, TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN QUE LE CORRESPONDA A CADA GRUPO, Y SE CONVOCARÁ CON DOS DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN EXCEPTO CUANDO SEA URGENTE. ABARCARÁ TODAS LAS DEMÁS ÁREAS DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL.-**

D. Marcelino Herrero Cuéllar (Portavoz del Grupo PSOE) expone que esta propuesta es una vieja propuesta suya, ya que él ya dijo en el Pleno de julio de 2007 que se creaban demasiadas Comisiones Informativas. Esta Comisión sería para estar representados todos los Grupos en su proporción, sería lo más democrático que Vd. Sr. Alcalde podría hacer. Es lo que se está pidiendo, democracia, que es algo a lo que Vds. han renunciado desde el Pleno de 18 de junio.

El Sr. Alcalde D. Juan Borrego Benito (Grupo PP) manifiesta que el pasado 18 de Junio de 2009 el Pleno acordó suprimir las Comisiones existentes, y nada ha cambiado desde esa fecha para tener que crear una Comisión que ustedes llaman universal. Nuestro Grupo Municipal entiende que tal y como establecen las normas las Comisiones Informativas tienen por objeto el estudio, consulta e informa de los asuntos que vayan a someterse a decisión del Pleno. Dicho estudio, consulta e informe puede realizarse directamente cuando los asuntos sean tratados por el Pleno sin necesidad de existencia de ninguna Comisión. Con ello se consiguen tres objetivos:

Primero.- Agilizar los trámites administrativos ya que los asuntos son tratados directamente en Pleno sin tener que pasar por la Comisión.

Segundo.- Optimizar los recursos humanos de este Ayuntamiento, reduciendo las tareas administrativas que nuestro personal tendría que realizar.



## AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

Tercero.- El ahorro económico que supone para el Ayuntamiento al no tener que sufragar gastos por asistencia de los miembros de las Comisiones.

Por ello la postura del Grupo Municipal al que represento es rechazar la adopción de este acuerdo.

Le replica el Sr. Amador Hernández (Portavoz del Grupo UPS) que Vd. ha dicho que los asuntos no se llevan a Comisión Informativa porque se debaten en el Pleno, pero es que el 90% de los asuntos del Ayuntamiento se tratan en la Junta de Gobierno Local, en la cual no participamos la oposición.

El Sr. Herrero Cuéllar señala que hay muchos asuntos de Pleno delegados en la Junta de Gobierno Local, y esos asuntos de Pleno no se van a dictaminar en Comisión Informativa. Vds. los tratan en la Junta de Gobierno Local sin participación, y lo que estamos pidiendo es democracia y participación.

**Sometido a votación el asunto del epígrafe, resulta rechazado por cinco votos en contra de los Sres. D. Juan Borrego Benito, D. Domingo Comerón Borrego, D. José Ignacio Pascua Francia, D.ª Laura García González y D.ª M.ª del Rocío García González, y cuatro votos a favor de los Sres. D. Marcelino Herrero Cuéllar, D. Rogelio Chico Amador, D. Emilio Grandes Santos y D. José Amador Hernández.**

### **PUNTO TERCERO: TRATAMIENTO, DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDO PARA CELEBRAR PLENO ORDINARIO CADA DOS MESES COMO SE VENÍA HACIENDO.-**

D. Marcelino Herrero Cuéllar (Portavoz del Grupo PSOE) le dice al Sr. Alcalde que esto es lo que Vd. aprobó en el Pleno de julio de 2007. Estoy pidiendo que Vd. respete lo que aprobó en el Pleno de julio de 2007.

El Sr. Alcalde D. Juan Borrego Benito (Grupo PP) manifiesta que el pasado 18 de Junio de 2009 el Pleno acordó revocar el acuerdo anterior sobre la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno, fijando la misma trimestralmente, y nada ha cambiado desde esa fecha para tener que volver a modificarlo. Por ello la postura del Grupo Municipal al que represento es rechazar la adopción de este acuerdo.

**Seguidamente se somete a votación el asunto del epígrafe, que resulta aprobado, con cuatro votos en contra de los Sres. D. Juan Borrego Benito, D. Domingo Comerón Borrego, D. José Ignacio Pascua Francia y D.ª Laura García González, y cinco votos a favor de los Sres. D. Marcelino Herrero Cuéllar, D. Rogelio Chico Amador, D. Emilio Grandes Santos, D. José Amador Hernández y D.ª M.ª del Rocío García González, quedando en consecuencia elevado a la categoría de acuerdo plenario.**

El Sr. Herrero Cuéllar manifiesta que agradece a D.ª M.ª del Rocío García González la coherencia que ha tenido.

D.ª M.ª del Rocío García González le responde lo siguiente: *Vd. no tiene nada que agradecerme ni yo a Vd. tampoco.*

### **PUNTO SEXTO: TRATAMIENTO, DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDO PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA MOCIÓN APROBADA EN EL PLENO CELEBRADO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2008, EXIGIENDO QUE SE INFORMARA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y ESTADO DE TESORERÍA DE 2008 ANTES DEL 30 DE DICIEMBRE, ASIMISMO, PARA EL 2009 EL ESTADO DE EJECUCION SE PRESENTARIA EL 30 DE JUNIO, Y EL 30 DE DICIEMBRE Y EL ESTADO DE TESORERÍA EL 30 DE MAYO, EL 30 DE SEPTIEMBRE, Y EL 30 DE DICIEMBRE.-**



## AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

D. Marcelino Herrero Cuéllar (Portavoz del Grupo PSOE) manifiesta que esta moción el Grupo PSOE la votó en contra por parecerle excesiva, no obstante se aprobó la propuesta de UPS, pero no la del PP para que se hiciera cada mes, lo cual era una auténtica barbaridad. Ahora nos han dado la liquidación de 2008, que se dictaminó en contra en la Comisión de Cuentas, y Vds. la aprobaron en el Pleno y Vds. han aprobado el Presupuesto cuando el año está casi terminado. La oposición no tenemos ni una sola cuenta de este año. Revoquen Vds. los acuerdos que no vayan a cumplir. Vd. Sr. Alcalde llegó a acuerdos con su socio de gobierno para mantenerse en la Alcaldía, por tanto revoquen Vds. lo que no vayan a cumplir. Esto lo aprobaron los Grupos PP y UPS y el PSOE lo votó en contra. Cumpla Vd. los acuerdos de cómo está el Ayuntamiento económicamente. Se ha hecho el Presupuesto sin tener nosotros un solo dato sobre ello.

Interviene el Sr. Amador Hernández (Portavoz del Grupo UPS) para decir que en el Pleno de 2 de octubre de 2008 después de aprobada mi moción el Alcalde presentó otra sin contar conmigo en la cual pedía cuentas todos los meses. Con fecha 18 de marzo de 2009 pedí al Alcalde que se me facilitara documentación y no se me dio. El 1 de julio de 2009 presenté otro escrito y me dice el Alcalde que en esa fecha no está disponible la documentación solicitada de movimientos y situación de tesorería ni de estados de ejecución. Sus incumplimientos de los acuerdos adoptados no pueden continuar así. Vd. que habla últimamente tanto del ROF desde que tiene asesor, el ROF dice que los actos de las Entidades Locales son inmediatamente ejecutivos.

El Sr. Alcalde expone que la ejecución del presupuesto y el estado de Tesorería de 2008 ya han sido presentados con la liquidación de dicho ejercicio. Tan pronto como podamos se presentará el estado de ejecución del presupuesto a 30 de Junio de 2009 y el de tesorería a 30 de Mayo y a 30 de Septiembre de 2009.

Le replica el Sr. Herrero que cuando él fue Alcalde no tuvo asesor y se presentaban estados de ejecución con 60 días. Pueden corroborarlo los que pidieron estados de ejecución, se hacía una reunión con los Concejales para verlos. Revoque Vd. el acuerdo si no lo va a cumplir.

Toma la palabra D. José Ignacio Pascua Francia (Grupo PP) para preguntarle al Sr. Herrero que cuántos Presupuestos aprobó.

Le responde el Sr. Herrero que tres.

Le pregunta el Sr. Pascua Francia que cuántos años gobernó.

El Sr. Herrero le responde que cuatro, pero Vds. el Presupuesto de 2009 lo hacen en octubre de 2009, les recuerdo que el de 2007 lo aprobaron en marzo de 2008 y el Presupuesto de 2006 quedó liquidado antes de las elecciones, y no se hizo el Presupuesto de 2007 antes de las elecciones por cuestiones de ética política.

Le replica el Sr. Pascua Francia: *A mí Vd. no me asesoró cuando entré en el Ayuntamiento. Vd. tuvo asesor, personal de confianza.*

El Sr. Herrero le dice al Sr. Pascua Francia lo siguiente: *Yo contraté a una persona como personal de confianza cuando se jubiló el contable, mediante unas pruebas a las que se presentaron 26 personas, para que hiciera la contabilidad, entiendo que si no es funcionario debe ser personal de confianza.*

**PUNTO SEPTIMO: TRATAMIENTO, DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDO PARA QUE SE EMITA PROVIDENCIA DE ALCALDÍA, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITE A SECRETARÍA-INTERVENCIÓN EMITA INFORME EN RELACION A LO ACORDADO EN LA**



## AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

### **COMISION ESPECIAL DE LA RESIDENCIA DEL 15 DE ENERO DE 2009, DEL CUAL SE DIO CUENTA EN LA COMISION DE HACIENDA DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 2009, AL OBJETO DE PODER INICIAR LAS GESTIONES Y EFECTUAR LA OPORTUNA CONSIGNACION PRESUPUESTARIA PARA 2009.-**

El Sr. Herrero Cuéllar (Portavoz del Grupo PSOE) manifiesta que vuelve a insistir en que se cumplan los acuerdos de pleno, éste se adoptó por unanimidad, desde la oposición apoyamos esta propuesta porque nos parecía buena, luego se montó el cirio porque el PP la apoyó pero luego ya no la apoyó, y vino el numerito de la presidencia y el recurso de su socio de gobierno en aquel momento, y el culebrón padre, porque la cuestión de fondo era que su Grupo no quería gastar ni un duro en aquel asunto, y lo aprobó únicamente para seguir contando con el apoyo de UPS, pero sin ninguna intención de llevarlo a cabo.

Toma la palabra el Sr. Amador Hernández (Portavoz del Grupo UPS) para exponer que él el 19 de febrero de 2008 presentó un escrito para que se creara una residencia de 100 plazas. Presentó posteriormente un nuevo escrito por registro en el que recordaba al Alcalde que me dijera cómo estaba mi propuesta. En un Pleno presenté una moción para que se estudiara la posibilidad de hacer la residencia, se aprobó la moción. Se crea la Comisión de la Residencia. En otro Pleno se cambia el sentido del voto de la Comisión y se cambia al presidente, que era yo, y se nombra presidente a un Concejal del PP. Presento recurso de reposición, se estima y se me vuelve a nombrar presidente. Posteriormente esa Comisión se reúne y se pide por el Alcalde informe a Secretaría. Hoy pedimos que se debata y se nos diga qué posibilidades hay. Yo después pasé en su día a Secretaría planos y datos sobre la finca, pero como el informe de Secretaría tiene que ser por providencia, por eso queremos adoptar este acuerdo, sino nos veremos obligados a pedirlo la oposición con tres firmas.

El Sr. Alcalde D. Juan Borrego Benito (Grupo PP) señala que su Grupo no es partidario de construir otra residencia en Lumbrales en el presente ejercicio, prueba de ello es que en el Presupuesto inicialmente aprobado de 2009 no prevé consignación presupuestaria para este fin. Por ello la postura del Grupo Municipal al que representa es rechazar la adopción de este acuerdo.

El Sr. Herrero le dice al Sr. Alcalde que el PP aprobó esa propuesta sólo para mantenerse en el sillón. Ahora ya tienen Vds. el asiento seguro y ya no les conviene el tema.

El Sr. Alcalde manifiesta que nosotros no hemos consignado para esto en el Presupuesto.

El Sr. Amador le pregunta al Sr. Alcalde que quiénes somos nosotros, porque era el Grupo PP el que no estaba a favor de que la residencia se hiciera.

**Sometido a votación el asunto del epígrafe, la citada votación arroja un resultado de empate, con cuatro votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Popular D. Juan Borrego Benito, D.<sup>a</sup> Laura García González, D. José Ignacio Pascua Francia y D. Domingo Comerón Borrego, cuatro votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo PSOE D. Marcelino Herrero Cuellar, D. Emilio Grandes Santos, D. Rogelio Chico Amador, y del Sr. Concejal del Grupo UPS D. José Amador Hernández, y una abstención de la Sra. Concejala no adscrita D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Rocío García González. Efectuada una segunda votación con idéntico resultado, decide el voto de calidad del Alcalde (art. 100.2 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre) por lo que resulta rechazado el asunto de referencia.**

### **PUNTO OCTAVO: TRATAMIENTO, DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDO PARA QUE SE CUMPLAN ACUERDOS DE PLENO JULIO 2008, SOBRE LA COLOCACION DE PLACA A**



## AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

### **LOS MUERTOS POR REPRESALIA DURANTE LA GUERRA CIVIL, LA RECUPERACION DE SU MEMORIA, REPOSICION DE SU DIGNIDAD. TAL CUAL RECOGE LA LEY DE LA MEMORIA HISTORICA EN SU ART. II.-**

El Sr. Herrero Cuéllar (Portavoz del Grupo PSOE) expone que esta fue una moción a la que se le rechazó la urgencia, por eso está hoy en este Pleno. El PSOE estuvo en contra de esto hasta que se llegó a un acuerdo por unanimidad. Seguimos con la incoherencia del PP con sus propuestas y sus aprobaciones. Seguidamente da lectura al punto segundo del Pleno de 31 de julio de 2008.

Toma la palabra el Sr. Amador Hernández (Portavoz del Grupo UPS) para decir que el Pleno acordó enviar a cada Concejal un certificado del acuerdo plenario, no sé si se ha enviado, me da la impresión de que no se les ha remitido por la Alcaldía para que tengan conocimiento, y esto es de hace 14 o 15 meses.

El Sr. Alcalde D. Juan Borrego Benito (Grupo PP) señala que por expreso deseo de personas afectadas no se va a tocar este tema.

Le pregunta el Sr. Herrero Cuellar si nos puede enseñar los comunicados de esas personas.

El Sr. Alcalde le responde que fue verbal.

Interviene D.ª M.ª del Rocío García González (Concejala no adscrita) para preguntar quién decidió colocar la placa en el cementerio.

El Sr. Herrero Cuellar manifiesta que hubo un acuerdo plenario.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Herrero que cuando éste tenía mayoría absoluta no hizo caso a las personas interesadas.

El Sr. Amador Hernández manifiesta que existe un escrito de D. Benjamín García Holgado mediante el cual solicita colocar una placa a nombre de sus tíos. Hay una petición de aquel momento.

El Sr. Alcalde le pregunta al Sr. Amador de qué fecha es ese escrito.

El Sr. Amador le responde que esto fue a un Pleno de 2006.

D.ª M.ª del Rocío García González le dice al Sr. Amador que éste manifiesta que hay una petición de una persona, pero hay mucha gente afectada por este tema.

El Sr. Amador manifiesta que el solicitante habla del cementerio o un lugar público de la localidad.

El Sr. Herrero Cuellar señala que en este Ayuntamiento no se está dando salida a los acuerdos de Pleno ni de las Comisiones Informativas. Yo proponía crear una Comisión del Ayuntamiento para esto.

Interviene D.ª Laura García González (Grupo PP) para manifestar que hay familiares afectados que no están de acuerdo con que se ponga la placa en el cementerio.

Le responde el Sr. Herrero Cuellar que no va a entrar a discutir esto porque fue una propuesta del equipo de gobierno y se adoptó un acuerdo que no se ha cumplido.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Herrero Cuellar que vosotros que normalmente sois bastante más listos y teníais mayoría absoluta, me parece mentira que no lo llevarais a cabo.



## AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

El Sr. Herrero Cuellar le replica que esta propuesta se aprobó en 2006, y en mayo de 2007 nosotros dejamos de gobernar y se consultó con los afectados.

D.ª M.ª del Rocío García González le pregunta al Sr. Herrero Cuellar si consultó si todos los afectados querían que se hiciera en el cementerio.

Le responde el Sr. Herrero que sí. Seguidamente le pregunta al Sr. Alcalde si se va a someter a votación este punto.

El Sr. Alcalde le dice que no se necesita votar este punto.

El Sr. Amador Hernández manifiesta que se pide colocar una placa y no se dice dónde.

El Sr. Alcalde le replica al Sr. Amador Hernández que sí se dice y vosotros estáis recurriendo constantemente a la mentira.

Manifiesta el Sr. Amador que en el acuerdo del pleno de 31 de julio de 2008 él no ve nada del cementerio.

El Sr. Alcalde manifiesta que a todas las personas que han participado en este Ayuntamiento yo les rendía un homenaje, ahora, si en esto tiene que hacerse algo, tienen que ser los interesados los que hagan una entrada en el Ayuntamiento para nosotros hacer algo. Que los interesados hagan un escrito común.

El Sr. Herrero le dice al Sr. Alcalde que es un acuerdo propuesto por Vds.

El Sr. Alcalde le responde que sí, y seguidamente da lectura al punto d) del acuerdo de Pleno de 31 de julio de 2008 que dice literalmente: *d) El Pleno reconoce y mantiene el compromiso de un acuerdo plenario de fecha 17 de enero de 2006, que aprobó dedicar un espacio en el cementerio, para colocar una placa a las víctimas, siempre a petición de ellos o sus familiares.* Añade que esto es a petición de ellos o de sus familiares.

El Sr. Herrero Cuellar propone que se nombre una Comisión y uno o dos voluntarios para trabajar en ello.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay personas interesadas que no quieren tocar este tema.

Señala el Sr. Herrero que como conclusión queda abierto el tema para trabajar en él. Hay un escrito de tres interesados al respecto, anterior al Pleno donde se aprobó.

**PUNTO NOVENO: TRATAMIENTO, DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDO PARA SUPRIMIR LA INDEMNIZACIÓN AL ALCALDE, (RECUÉRDESE QUE LAS COMISIONES INFORMATIVAS FUERON SUPRIMIDAS , CON LO CUAL LOS CONCEJALES DELEGADOS HAN PERDIDO LAS SUYAS, Y TODOS, LO QUE RECIBIAMOS POR ASISTENCIA). ASIMISMO, SEGÚN RESPUESTA DEL PROPIO ALCALDE , ESTÁ EN LUMBRALES MENOS DE SEIS MESES AL AÑO, CON LO CUAL, DEBERÍA COBRAR LA MITAD.-**

Toma la palabra el Sr. Herrero Cuéllar (Portavoz del Grupo PSOE) para manifestar que aquí me refiero a las contradicciones del Alcalde por sus ausencias de Lumbrales. Por sus ausencias ha tenido que contratar un asesor que le cuesta al Ayuntamiento alrededor de 1.000 € al mes. Ya propuse en una moción que con el dinero del Alcalde se pagara al asesor.



## AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

Interviene D. José Amador Hernández (Portavoz del Grupo UPS), quien manifiesta que se reitera en lo que dice el Sr. Herrero Cuellar. Es curioso que Vd. Sr. Alcalde últimamente se acoge a todos los reglamentos, pero algunos le salen mal, porque Vd. en el escrito de respuesta que me dio se acoge al artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, y yo puedo demostrarle que Vd. no está en Lumbrales nueve meses, Vd. está mintiendo en ese escrito.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Amador Hernández lo siguiente: *Mucho cuidado cuando dices que miento. ¿Me estás vigilando?*

El Sr. Amador le responde que no, que él vigila los documentos de este Ayuntamiento y por eso sabe por los decretos, a los cuales le da acceso la ley, las ausencias del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde manifiesta que puede vivir en Guadramiro y cumplir perfectamente sus funciones de Alcalde, y nadie le puede obligar a vivir aquí.

El Sr. Amador manifiesta que así funciona este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que puede ir a dormir todos los días a Guadramiro y cumplir sus funciones de Alcalde.

Le replica el Sr. Amador que entonces tendrá que empadronarse en Guadramiro.

El Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: *Eso es cosa mía y tú no puedes obligarme a empadronarme en Lumbrales.*

**PUNTO DECIMO: TRATAMIENTO, DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDO PARA LA DIMISION DEL SR. ALCALDE, EN VIRTUD DE LOS CONSTANTES INCUMPLIMIENTOS, RENUNCIAS PRODUCIDAS Y MENTIRAS DE LAS QUE HA HECHO GALA DURANE LA PRESENTE LEGISLATURA, Y QUE ENUMERAREMOS EN EL PROPIO PLENO.-**

Toma la palabra el Sr. Marcelino Herrero Cuéllar (Portavoz del Grupo PSOE) para decirle al Sr. Alcalde que para empezar empezó Vd. mintiendo en la campaña electoral acerca de su título universitario que jamás tuvo, título que nunca ha sido capaz de presentar. Mintió presentando un programa del cual no ha cumplido ni el 5% . Mintió diciendo que emitirían un boletín periódicamente. Le dimitió un Concejal que era su socio de gobierno, después el 5 de mayo de 2008 dimitió como Portavoz D.ª Laura García González. El 12 de enero de 2009 renuncia a la delegación de personal D. José Amador Hernández, posteriormente renuncia a todas por incompatibilidad con el Alcalde. Ha incumplido acuerdos plenarios como el relativo a la periodicidad de los plenos y entre ellos uno muy sospechoso por la ausencia del Portavoz del PSOE. En las preguntas presentadas en pleno o no contesta adecuadamente o nos dice que no tiene dar explicaciones a nadie y menos al portavoz del PSOE diciéndonos que el problema es sólo suyo y no del resto de los concejales.¿Se cree que el Ayuntamiento es sólo suyo, Sr. Alcalde? No da salida a los dictámenes de las comisiones informativas, ni contesta a los escritos dirigidos a Vd. pidiendo información. Tengo un montón de escritos sin contestar, le recuerdo el del horario de los trabajadores cuando Vd. propuso que la Secretaria cumpliera el horario ella sola y se acordó que fuera para todos los trabajadores. Vd. ha mentido al Portavoz de UPS cuando le dice que no reside en Lumbrales ni seis meses al año.

El Sr. Alcalde le responde al Sr. Herrero: *he dicho que últimamente, porque todo el mes de agosto la mayor parte de los meses estuve aquí pero en julio estuve viviendo en Guadramiro.*

El Sr. Herrero le dice al Sr. Alcalde que él no le sigue al Sr. Alcalde los pasos, que se limita a los acuerdos que se aprueban, y en el Pleno de 4 de agosto se adoptó un acuerdo relativo a empadronamientos. Vd. miente a la prensa cuando dice que este año se han recortado los gastos de las fiestas. Que yo sepa las



## AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

novilladas y recortes han costado entre 8.000 y 10.000 euros más que el año pasado, ¿eso es recortar gastos?. También en prensa se atribuye como una novedad la celebración de recortes. Ni es una novedad, ni se lo puede atribuir el equipo de gobierno, ya que fue una propuesta de UPS aceptada por unanimidad en la comisión informativa de festejos taurinos del día 8 de mayo de 2009. Vd. mintió a los empresarios al decirles que las obras del colector de la carretera se habían parado, cuando lo cierto es que continuaron en otra zona, a pesar de que con fecha 21 de julio 2009 ASEMPA le remite un escrito en el cual le piden una explicación al cambio de postura. No les hizo caso, faltó a su palabra y las obras continuaron. No solamente esto, sino que Vd. a una pregunta de nuestro Grupo en el Pleno de 4 de agosto, nos contestó que se había hecho para evitar estas obras en el mes de septiembre para no molestar a los niños del colegio, eso consta en un acta. Vd. mintió, pues ese tramo se ha hecho no ya en el mes de septiembre, sino en el mes de octubre. Nuevamente mintió a los empresarios al adoptar la petición de ASEMPA de autorizar por escrito el verter en la actual escombrera en los terrenos de la mina, responsabilizándose el Ayuntamiento de las posibles denuncias del Seprona. No hemos visto en las licencias concedidas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local que esta autorización exista, no figura en las actas de la Junta de Gobierno Local la licencia de escombrera, por lo cual existe un nuevo incumplimiento. Vd. amenazó a un empleado de RICALSA y dijo que no, yo sigo diciendo que es verdad, al igual que se produjo otra situación parecida con un empleado de las obras de la Carretera de la Estación. Por todo ello pedimos su dimisión.

Interviene D. José Amador Hernández (Portavoz del Grupo UPS), para manifestar que además de todo lo expuesto por el Portavoz del PSOE, decir que por UPS se presentó un recurso de reposición contra un decreto mediante el cual el Sr. Alcalde aprobó pagos de competencia de Pleno, eso irá al juzgado. Señala que existe un acuerdo relativo a dedicar una calle a las víctimas del terrorismo, que no se ha cumplido, esto es otro incumplimiento, y fue una moción presentada por el PP que se aprobó por los tres Grupos en julio de 2008. Vd. no consiguió sacar adelante una licencia en 2008 porque dos Concejales se le abstuvieron. Ayer leí unas manifestaciones del Secretario provincial del PP que se erige en portavoz del Alcalde de Lumbrales y dice que el problema de Lumbrales es de una persona, sólo falta ponerle nombre y apellidos. En otro medio dice que es un problema personal entre el UPS y el PP de Lumbrales. Desde luego el Secretario provincial no conoce la situación de este pueblo. Por todo ello le pido que dimita, porque su Partido ha intentado reemplazar al Alcalde y no encuentra relevo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde D. Juan Borrego Benito (Portavoz del PP), quien manifiesta que va a recordar también algunas mentiras de D. Marcelino Herrero Cuellar. Por ejemplo sobre la campaña electoral, no hay peor cosa en la vida que suscitar a las personas, concretamente a agricultores y ganaderos, que se va a poner regadío a un montón de hectáreas y después incumplirlo.

Le replica el Sr. Herrero Cuellar que el otro día ya le dije a la Concejala D.ª Laura García González que hay un estudio de agricultura que se hizo sobre el tema pero se paró en el trámite ambiental. Le voy a presentar ese estudio, que existe y eso no es mentira.

El Sr. Alcalde prosigue manifestando (dirigiéndose al Sr. Herrero Cuellar) que otra mentira es decir a los empresarios de industrias cárnicas que iba a hacer un matadero. Vd. lo que hizo allí fue un basurero. Mentira es decir que yo no me he movido, me he movido para pintar el Ayuntamiento que llevaba mucho tiempo sin pintar. También es mentir decir que tú puedes hacer un Presupuesto en dos días, cuando hiciste tres en cuatro años.

A continuación el Sr. Alcalde se dirige al Sr. Amador Hernández para decirle que el pacto se empezó a romper cuando el Sr. Amador no quería defender el contencioso-administrativo que en aquellos momentos teníamos en el Ayuntamiento. Mentir es decir que no yo tengo un documento firmado sobre la piscina climatizada. Vd. me presentó un documento sobre la piscina climatizada que yo firmé, pero la piscina que proponía el Sr. Amador no tenía viabilidad. Si yo consiento esta inversión, la misma iba a provocar una deuda a Lumbrales de entre 300.000 y 600.000 €, ya sólo el proyecto básico costaba 16.000 €. Nosotros no podíamos consentir muchas cosas que proponía el Sr. Amador.



## AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

Interviene el Sr. Marcelino Herrero Cuéllar para decirle al Sr. Alcalde que para cerrar el matadero se presentaron las exigencias de la Unión Europea, todos los mataderos de España tenían que ser homologados. Se pidieron dos subvenciones para homologarlos pero no se dio ni un duro. En aquel momento estábamos multados por un vertedero en la dehesa y había un proyecto de punto limpio de la Mancomunidad, punto limpio al cual se iban a llevar los residuos, ahora tenemos punto limpio pero no se están llevando allí los residuos.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Herrero : *sólo con que hubieras hecho tú y otros más cosas...*

El Sr. Herrero Cuéllar manifiesta que está muy satisfecho respecto a lo que hizo. El Ayuntamiento se pintó cuando yo estaba, y mírese Vd. los servicios de abajo que ahora no funcionan, ya que Vd. me dijo que no funcionaban los urinarios de caballeros, también cuando yo estaba se pintó el frontón.

Interviene el Sr. Amador Hernández, para decirle al Sr. Alcalde lo siguiente: *Vd. nos tiene que tratar de otra manera, dice Vd. tú, el otro...*A continuación manifiesta que hubo reuniones con el PP en Ciudad Rodrigo, ¿Vd. quiere que yo diga reuniones en las que le querían sustituir a Vd.? ya hay alguna persona en esta mesa que se está riendo. En cuanto a la piscina, es un pacto que Vd. tiene firmado con su Secretario provincial y con el Presidente de la Diputación. Nuestro compromiso decía que en los tres primeros años los compromisos debían estar cumplidos. ¿Cómo quiere Vd. consenso sobre la piscina cuando sin proyecto no se podía pedir el dinero a la Junta de Castilla y León y aquí no había proyecto? Se nos llamó para ir a una reunión en Vitigudino sobre el tema, nos llamaron al PP por un lado y a mí por otro y nos encontramos allí, fíjese Vd. qué equipo de gobierno. Las obras tenían que estar ejecutadas en tres años, lo cual era materialmente imposible porque no había dinero. Yo no mentí, yo procuré acelerar las cosas pero era el PP quien tenía que poner la pasta para la piscina climatizada.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Amador lo siguiente: *tú te has marchado del equipo de gobierno por esas memeces.*

El Sr. Amador le dice al Sr. Alcalde que no son memeces sino un pacto político.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Amador lo siguiente: *diga Vd. qué defendía Vd. respecto a esa obra.*

Manifiesta el Sr. Amador Hernández que aquello no se aceleraba por problemas internos en el PP. El día que presenté la renuncia, yo presenté diez propuestas que habría que cumplir para que UPS siguiera apoyando, y de las diez propuestas Vds. sólo apoyaron una. Vd. no ha tenido la coherencia suficiente porque a Vd. ya se le fue un miembro de UPS por incoherencia con Vd. y yo he aguantado lo imposible. Cuando Vd. iba a Salamanca cuando quería meterse con el personal, yo era el delegado de personal y a mí no se me invitaba a ir.

Interviene D. Domingo Comerón Borrego (Grupo PP) dirigiéndose al Sr. Amador Hernández para decirle: *También dijo Vd. que en ocho días solucionaba el Ayuntamiento.*

Le replica el Sr. Amador Hernández lo siguiente: Cuando yo llegué al Ayuntamiento no se había hecho ni una sola Comisión, yo en pocos días celebré las Comisiones. Vd. ha contratado un asesor para que le haga el Presupuesto y tardó en hacerlo cuatro meses, yo entré en octubre y en diciembre ya estaba hecho. Yo el Presupuesto de este año lo tenía hecho, la prueba la tiene Vd. cuando presenté un Presupuesto alternativo, pero no lo presenté para un equipo de gobierno del cual yo ya no iba a formar parte.



## AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que el Pleno no tiene competencia para acordar la dimisión del Sr. Alcalde, esa decisión me corresponde a mí personalmente. Ustedes si quieren podrán pedir mi dimisión o poner una moción de censura, pero en ningún caso acordar que yo dimita.

Le responde el Sr. Herrero Cuellar que nosotros ya sabemos que no le podemos obligar a dimitir y yo no voy a entrar en más discusiones por ética. Un Alcalde al que le pasan estas cosas debe dimitir. Vd. llama "cuello de botella" a personas y el cuello de botella es Vd. Vd. ha demostrado su incapacidad contratando un asesor.

Interviene D. José Ignacio Pascua Francia (Grupo PP), para decir que el Sr. Herrero Cuellar también contrató un asesor personal.

Le contesta el Sr. Herrero Cuellar que esa persona nunca asesoró al Alcalde.

### **PUNTO UNDECIMO: TRATAMIENTO, DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDO PARA ASIGNAR LOCALES A LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE LO SOLICITEN . PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE LOCALES, Y PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO DE 2009.-**

Toma la palabra el Sr. Marcelino Herrero Cuéllar (Portavoz del Grupo PSOE), quien expone que esto es un derecho que nos da la ley, y resulta que aquí hay dinero para todo, acoso y derribo, fuentes sin proyecto, cabecitas de cerdo, subvenciones presupuestadas para todo quisqui, pero para que trabajen los grupos políticos no hay un duro, por última vez, libren una partida para esto o de lo contrario se libraré esta batalla donde se libró la de Aldeadávila, y que perdió un Alcalde caprichoso de su partido que además fue procesado y condenado. No me digan que no tienen locales, yo puedo decir cuatro locales libres.

Le replica el Sr. Alcalde D. Juan Borrego Benito (Grupo PP) que nosotros al menos hemos gastado un dinero en este Ayuntamiento. En la legislatura anterior, en la cual había más Concejales que en este momento, por qué Vd. no lo hizo.

El Sr. Herrero Cuéllar manifiesta que nadie lo pidió en la anterior legislatura porque la oposición entraban y salían cuando querían.

Interviene D. José Ignacio Pascua Francia (Grupo PP), quien le pregunta al Sr. Herrero Cuéllar si es cierto que éste echó a una Concejala del PP de la Secretaría.

Le responde el Sr. Herrero Cuéllar que no, que la echó de las oficinas generales.

Interviene D. José Amador Hernández (Portavoz del Grupo UPS), para manifestar que al PSOE, el PP le contestó un escrito pidiendo un despacho. Yo en cambio estando en el Ayuntamiento, nada más entrar, les pedí un despacho. Como dentro de la sede municipal no hay sitio suficiente, les pedí un local en la Casa de los Condes. Vds. nunca me autorizaron para usarlo pero yo a veces lo usé. En otro escrito posterior pedí nuevamente despacho. No contestado. Le digo más: Vds. encargaron material para hacer dos despachos pero no se hicieron porque Vds. no quieren. El día que renuncié presenté un escrito al Alcalde diciendo que utilizaré la Sala de Comisiones, y de ahí no me echa nadie. La semana pasada estábamos en la Sala de Comisiones siete personas, yo, su asesor, unas chicas que han contratado...

El Sr. Alcalde manifiesta que le sorprende que el Sr. Amador pida otra vez instalaciones.



## AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

Manifiesta el Sr. Amador Hernández que en un momento dado, el Alcalde me ofreció estar en la Alcaldía, pero yo no puedo estar en la Alcaldía porque ahí la gente viene a hablar con el Alcalde y nadie tiene que escuchar lo que dicen.

Interviene D. Domingo Comerón Borrego (Grupo PP), para preguntarle al Sr. Amador que si tanto despacho ha pedido, si ha usado la Casa de los Condes.

El Sr. Amador le responde que les acabo de decir que sí la he usado para actividades de mi Grupo y reuniones, aunque Vds. no me han autorizado.

Interviene D. Marcelino Herrero Cuéllar para manifestar que ha descubierto que hasta hay materiales para despachos.

El Sr. Alcalde le replica lo siguiente: *pero no están consolidados.*

El Sr. Herrero Cuéllar le pregunta al Sr. Alcalde que cómo es posible que si está previsto se nos diga que no hay locales para la oposición.

El Sr. Alcalde manifiesta que no es competencia del Pleno la asignación de locales a los Grupos Políticos, dicha competencia corresponde al Alcalde, y es por ello que dicho asunto ya se trató en contestación a una solicitud que Vd. presentó al respecto.

El Sr. Herrero señala que nos está Vd. coartando nuestros derechos. Yo mi ordenador y mis materiales me los pago yo, pero le pido un sitio para trabajar, lo cual está contemplado en el ROF. No le estoy pidiendo nada ilegal.

**PUNTO DUODECIMO: TRATAMIENTO, DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDO PARA QUE LOS GRUPOS PRESENTEN PROPUESTAS DE OBRAS A REALIZAR, Y CONFECCIONAR LAS MEMORIAS O PROYECTOS, PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJADORES DEL PLAN DE CONVERGENCIA, FONDOS DE COOPERACION LOCAL, FONDOS DEL PACTO LOCAL, Y EN GENERAL TODAS LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS A REALIZAR. QUE LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN SEAN COLEGIADAS Y DECIDIDAS POR TODOS.-**

Interviene D. Marcelino Herrero Cuéllar (Portavoz del Grupo PSOE), quien expone que ya preguntamos en el pleno del día 1 y Vds. fueron incapaces de nombrarnos un solo proyecto con cargo al Plan de Convergencia. No tiene sentido que se hayan hecho los Presupuestos, pero pregunto al Sr. Alcalde qué proyectos tiene para el Plan de Convergencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que pasamos al punto siguiente.

**PUNTO DECIMOTERCERO: TRATAMIENTO, DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INICIE UNA CAMPAÑA DE EMPADRONAMIENTO, DE ACUERDO CON LAS MEDIDAS PRESENTADAS Y SI FUERA NECESARIO SE EFECTÚE EL EMPADRONAMIENTO DE OFICIO, TAL COMO DETERMINA EL ARTICULO 73 DEL REGLAMENTO DE POBLACION Y DEMARCACION TERRITORIAL DE LAS ENTIDADES Y QUE FUE APROBADO EN PLENO ORDINARIO DE 4 DE AGOSTO DE 2009, COMENZANDO POR LOS CARGOS POLITICOS MUNICIPALES.-**



## AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

Interviene D. Marcelino Herrero Cuéllar (Portavoz del Grupo PSOE), quien expone que como este punto ya se ha tratado anteriormente, por nuestra parte renunciamos a tratarlo.

**PUNTO DECIMOCUARTO: TRATAMIENTO, DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOS JUSTIFIQUE POR PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO LA INFORMACION SOLICITADA SOBRE FACTURAS DE ASISTENCIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS, ENTRADA 546 DE FECHA 5/6/09.-**

Interviene D. Marcelino Herrero Cuéllar (Portavoz del Grupo PSOE), para manifestar que esta pregunta se hizo y no se contestó. Posteriormente metí un escrito y no se me contestó, por tanto tengo esta información por silencio.

Interviene D.ª Laura García González (Grupo PP), quien manifiesta que se le ha mandado al Sr. Herrero Cuéllar una contestación sobre esto.

El Sr. Herrero manifiesta que no le ha llegado. Mire Vd. la fecha y número de registro. Me pasaré por la Sala de Comisiones para ver todo el proceso administrativo de este caso.

El Sr. Alcalde D. Juan Borrego Benito (Grupo PP) señala que se trata de dos facturas aprobadas por importes de 7622,95 € y 5508,20 € de actividades en materia de inmigración: área de educación y área de integración, las cuales fueron subvencionadas por la Junta de Castilla y León en su totalidad.

**PUNTO DECIMOQUINTO: TRATAMIENTO, DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOS JUSTIFIQUE EL PAGO DE LA FACTURA 59/09, DE TELVENT TRAFICO, DE REPARACION POR DERRIBO DE UN CAMION DE ANDRES JORGE.-**

El Sr. Alcalde D. Juan Borrego Benito (Grupo PP) expone que fue a consecuencia de un derribo por un camión. La factura fue pagada por el Seguro Vitalicio. El trabajo, al hacerlo Telvent, se le pagó a Telvent el 22 de mayo de 2009.

Interviene D. Marcelino Herrero Cuéllar (Portavoz del Grupo PSOE), para manifestar que la factura es de 2008 y tiene informe contrario de Secretaría porque se ha pagado en 2009 sin hacer reconocimiento extrajudicial. La historia de la factura se la cuento yo: hubo un accidente, se reparó un semáforo y de paso se reparó otro. Vitalicio Seguros le endosa al Ayuntamiento el importe de la factura. Eso es prevaricación porque la factura es de 2008.

Interviene D. José Amador Hernández (Portavoz del Grupo UPS), quien manifiesta que sobre esa factura y sobre otra de 11.000 € es sobre las cuales dije antes que presenté recurso de reposición y no se me contestó. Vd. Sr. Alcalde no puede usurpar las competencias de Pleno, y por decreto ilegalmente Vd. mandó pagar las facturas.

**PUNTO DECIMOSEXTO: EXPLICACION DE LOS CONFLICTOS GENERADOS POR ESA ALCALDIA CON LOS BOMBEROS EN LAS PISCINAS, CON LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE PASSWOORT, CON LOS EMPRESARIOS POR MENTIRLES, ETC.-**



## AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

Interviene D. Marcelino Herrero Cuéllar (Portavoz del Grupo PSOE), para manifestar que hay que hacer una corrección en el orden del día, ya que realmente no es concurso sino exposición.

El Sr. Alcalde D. Juan Borrego Benito ( Grupo UPS) le responde, respecto a los bomberos, que fue un malentendido y he pedido disculpas por ello. Todo mi agradecimiento a esas personas. En relación al password, le pedí por favor al grupo que hacía ese concurso, que compartiera con nosotros la posibilidad de poner o meter allí parte de los cuadros que no entraban en otras salas, y hubo un conflicto. En cuanto a los empresarios, no sé a qué se refiere Vd. con eso, yo estoy esperando cosas de parte de ellos para poder trabajar sobre propuestas. He visto que tal y como está la industria en Lumbrales un gran polígono es imposible, pero un minipolígono sí es viable.

El Sr. Herrero Cuéllar le dice al Sr. Alcalde que los empresarios han presentado varios comunicados que Vd. debe contestarle por escrito o reunirse con ellos y no dar la callada por respuesta. No se reúne Vd. con ellos ni tampoco les contesta los escritos. Contésteles por escrito y déles las razones. Tengo aquí una nota que parece ser que alguien del equipo de gobierno dijo que alguien de los bomberos conducía sin carnet, y otras cuestiones, cuando los bomberos son los más efectivos de toda la provincia. Creo que crear conflictos con los bomberos es contraproducente. Seguidamente le pregunta al Sr. Alcalde qué fue primero, la exposición de password o la de la Diputación.

Le contesta el Sr. Alcalde que la de password.

El Sr. Herrero le dice que si Vd. concedió la sala y es posterior la exposición de la Diputación, eso crea un conflicto.

El Sr. Alcalde manifiesta que eso venía en un paquete, yo comenté a las personas la posibilidad de intercalar en medio, y estoy contento de que se hayan hecho las dos cosas. Yo he obrado con buena fe respecto a este tema.

Le replica el Sr. Herrero que Vd. creó un conflicto porque había comprometido una sala y después dejó hacer otra exposición en la misma sala.

Le responde el Sr. Alcalde que él sólo pidió por favor que le dejaran intercalarlo.

El Sr. Herrero dice que el Sr. Alcalde lo pidió por favor cuando le amenazaron con retirar una.

### **PUNTO DECIMOSEPTIMO: TRATAMIENTO, DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPLIQUE AL PLENO, LA SITUACION DE LOS SONDEOS DE SUMINISTRO DE AGUA. REQUERIMIENTOS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO, Y DISPONIBILIDAD DE LOS DISTINTOS SONDEOS.-**

El Sr. Alcalde D. Juan Borrego Benito (Grupo PP) le dice al Sr. Herrero que no podemos contestar porque hemos pedido una información sobre ese sondeo y no nos la han dado, pero se pidió que nos hicieran un sondeo por la Confederación en las aguas subterráneas.

D. Marcelino Herrero Cuéllar (Portavoz del Grupo PSOE) manifiesta que hay una circular de la Confederación del mes de junio relativa a subsanación de errores, mire Vd. la carpeta del registro. Hay un aviso de precinto del contador de la Nava del Hito y del contador del río. Mire Vd. la carpeta de las hojas de entrada.



## AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.

Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fa: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@terra.es](mailto:ayto.lumbrales@terra.es)

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Herrero que creyó que se refería a otro sondeo.

El Sr. Herrero le responde que no.

Interviene D.ª M.ª del Rocío García González (Concejala no adscrita), quien le dice al Sr. Herrero Cuéllar que éste dice que hay que cuidar al cuerpo de bomberos, yo también lo creo pero bucear no tiene los mismos riesgos que saltar a la comba. Cuando fui a la piscina no vi a nadie acreditado para dar ese curso y sólo había un socorrista. Había allí gente que no sabía nadar, gente que se ponía la boquilla y se les salía.

El Sr. Herrero le dice a la Sra. García González que no entiende la primera alusión que ha hecho.

D.ª M.ª del Rocío García González le contesta que cuando a un equipo de bomberos se le asigna dar un curso, deben adoptarse las medidas oportunas, y yo no ví allí ningún monitor acreditado. No cumplían ninguna normativa de seguridad y me preocupa que Vd. no se haya dado cuenta.

Manifiesta el Sr. Herrero que entonces no tenían que estar allí.

Interviene D. José Amador Hernández (Concejal del Grupo UPS) para preguntar que quién autorizó a los bomberos a hacer esas prácticas.

El Sr. Alcalde responde lo siguiente: *yo.*

El Sr. Amador le pregunta que quién les obligó a salir.

El Sr. Alcalde manifiesta: *fue una imprudencia mía.*

Manifiesta el Sr. Amador que quien tiene la responsabilidad es el Alcalde.

.....

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las 14,25 horas del día de la fecha, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.- Juan Borrego Benito.

Fdo.- María Chao Carballeira.